



## INFORME DE EVALUACIÓN

### 1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de enero de 2025, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 464/24 de fecha 26 de noviembre de 2024, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", ID: 454.654, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Juan Gimenez Pedrozza, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Laura Duarte, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dr. Matias Franco Gonzalez, en representación de la Gerencia de Salud

### 2- ANTECEDENTES

Que, por NOTA INTERNA de fecha 03 de setiembre de 2024, identificada como NOT-7124-2024-000049, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", recepcionada en fecha 05 de setiembre de 2024.-

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 176/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de Gs. 1.112.969.770.- (Guaraníes mil ciento doce millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta).-

Que, el llamado para la "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", se encuentra incluido en el PAC 2024, con ID N° 454.654.-

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.-

Que por la Resolución C.A. N° 074-009/24 de fecha 23 de setiembre de 2024, se resolvió: *Art. 1° Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

### 3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA 5000027690 de fecha 13 de setiembre de 2024, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 358 "Útiles y Materiales médico Quirúrgicos y de Laboratorio" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2432/24. Cabe mencionar que la presente

licitación es Pluriobjetiva  
Abg. Juan L. Gimenez Pedrozza  
Matricula S.S. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

JUAN L. GIMENEZ PEDROZZA  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matias Franco G  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130



**4- APERTURA DE SOBRES OFERTAS**

Conforme al Acta de fecha 14 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 11:00 y hora fin 11:29 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 114000328", CON ID N° 454.654.-

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80013928-3	SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (S.M.S. SRL)
2	4909526-9	RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE
3	80004373-1	ARGON S.R.L.

**5- INFORME JURIDICO:**

La verificación de las ofertas presentadas en el citado proceso licitatorio, efectuada dentro de los alcances de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.-

**01) SURGICAL MEDICAL SUPPLIES – RUC N° 80013928-3**

- GABRIELA ADRIANA GONZALEZ PEDROZO – C.I. N° 4.250.287.-
- ERIKA DAHIANA GONZALEZ PEDROZO – C.I. N° 5.028.043.

Se verificó en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran Inhabilitados para Contratar.

**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Oferente SURGICAL MEDICALSUPPLIES	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilitaciones del Art. 20 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS: 382.000.000-	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

**02) ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1**

- CARLOS GONZÁLEZ – C.I. N° 657.054.-
- NORA PEDROZO – C.I. N° 1.481.253.-
- GUMERCINDO PEDROZO – C.I. N° 1.874.253.-

Se verificó en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran Inhabilitados para Contratar.

Abg. Juan E. ...  
Matrícula N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

J. D. ...  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matias Franco G.  
Reg. Prof. N° 15130  
Dr. Matias Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130



**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Oferente ARGON S.R.L.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 20 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS: 937.000.000-	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

**03) OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO EMANUEL PEDROZO GARCETE - RUC N° 4909526-9**

- RODRIGO EMANUEL PEDROZO GARCETE - C.I. N° 4.909.526.

Se verificó en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran Inhabilitados para Contratar.

**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23

Oferente OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO EMANUEL PEDROZO.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 20 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
GS: 821.800.000-	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

**6- CONSULTAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE**

Que, en fecha 27 de noviembre de 2024, se solicito lo siguiente a la siguiente firma:

**SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	
<b>Capacidad</b>	<b>Técnica</b>
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad	
1- <b>Autorización</b>	<b>del Fabricante.</b>
1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
2. Si el oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización de fabricante.	
3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	

de Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130  
3



2-	Resolución	de	Apertura:
a)	Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).		
b)	En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).		
c)	En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente (productos nacionales), para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.		
3-	Fotocopia autenticada del <b>Certificado de Registro Sanitario</b> vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.		
4-	<b>Certificado de Buenas Prácticas</b> Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar: Para <u>Productos Nacionales</u> : Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los <u>productos Importados</u> : Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).		
7-	<b>Planilla de datos garantizados</b> de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.		
9-	<b>Certificado de Esterilidad</b> de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado		
10-	<b>Certificados de garantía de Calidad</b> de origen de los ítems en que se requieran por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados		
11-	<b>Catálogo de lo ofertado:</b> Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP		
<b>Respuesta:</b> La empresa presenta las documentaciones, las mismas son analizadas en el presente informe.			

**ARGON S.R.L**

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

2-	Resolución	de	Apertura:
a)	Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).		
b)	En caso de oferentes, distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente de ambos, para fabricar, comercializar o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).		
c)	En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto deberán presentar oferente y fabricante, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente (productos nacionales), para fabricar, comercializar o importar Dispositivos médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la documentación se encuentra vencida deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.		

Abg. Juan L. Gineréz Pedroza  
Matrícula O.P.J. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Jawto Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15138



4- **Certificado de Buenas Prácticas** Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar:

*Para Productos Nacionales:* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

*Para los productos Importados:* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

7- **Planilla de datos garantizados** de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

9- **Certificado de Esterilidad** de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado

11- **Catálogo de lo ofertado:** Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español.

Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP

**Respuesta:** La empresa presenta las documentaciones, las mismas son analizadas en el presente informe.

Que, en fecha 03 de diciembre de 2024, se solicito lo siguiente a la siguiente firma:

**OFERTAS MEDICAS - roz16920@gmail.com**

4- **Certificado de Buenas Prácticas** Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar:

*Para Productos Nacionales:* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

*Para los productos Importados:* Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

- GMP DE STEPHENS

5- **Certificado de cumplimiento de normas de calidad** en procesos de producción BNF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente el país de origen. O en su defecto Certificados ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen. Traducido al español

- DE STEPHENS

9- **Certificado de Esterilidad** de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado

10- **Certificados de garantía de Calidad** de origen de los ítems en que se requieran por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados

**Respuesta:** La empresa presenta las documentaciones, las mismas son analizadas en el presente informe.

Abg. Juan L. Giménez Pedrosa  
Matrícula P.S. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matias Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130



**SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L**

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

**1- Autorización del Fabricante.**

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
2. Si el oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización de fabricante.
3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

- Solicitar autorización de OPTIMAL

3- Fotocopia autenticada del **Certificado de Registro Sanitario** vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

- Para el ITEM I

4- **Certificado de Buenas Prácticas** Para oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar: Para *Productos Nacionales*: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

*Para los productos Importados*: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además deberá presentar Certificado de Buenas Practicas de Fabricación emitido por la Agencia reguladora del País de Origen, a nombre del fabricante del Producto. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

- Solicitar Buenas Prácticas de ARGON S.R.L

7- **Planilla de datos garantizados** de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

- Solicitar para el ITEM I

9- **Certificado de Esterilidad** de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado

**Respuesta:** La empresa presenta las documentaciones, a excepción de lo solicitado para el ítem 1 que no presentaron, las mismas son analizadas en el presente informe.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2024, se solicito lo siguiente a la siguiente firma:

**SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L**

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

**1- Autorización del Fabricante.**

1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
2. Si el oferente es representante o distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización de fabricante.
3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que

Abg. Juan I. Giménez Pedroza  
Mater. N° 14.934  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dr. Matías Franco G  
Oftalmólogo / Cirujano  
Reg. Prof. N° 1513P

Instituto de Previsión Social  
 Q.F. Lauer Duarte  
 Reg. Prof. 4840



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

000078

oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscrita en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

- Solicitar autorización de OPTIMAL

3- Fotocopia autenticada del **Certificado de Registro Sanitario** vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).  
En caso de que la documentación se encuentra vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) de que el mismo se encuentra en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interim, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.

- Para el ITEM I

7- **Planilla de datos garantizados** de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

- Solicitar para el ITEM I

9- **Certificado de Esterilidad** de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado

Respuesta: La empresa no presenta las documentaciones.

7- **ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES**

	SUGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	ARGON S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA	NA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NA	CUMPLE	NA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NA	CUMPLE	NA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	CUMPLE	NA
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Mensual C. S. J. N° 14.434	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q. F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Abg. J. Daniel Torres Pérez  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654**

**000077**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de PROVISION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFTALMOLOGICOS Y MEDICOS, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------	--------

Abg. Juan Martínez Pedrozzini  
 Matrícula C.S.J. N° 14.434  
 Dirección Jurídica  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Laura Duarte  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Q.F. Laura Duarte  
 Reg. Prof. 4840

Dr. Matias Franco G.  
 Oftalmólogo  
 Reg. Prof. N° 16138



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

**8- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Oferentes	Ítem	Cód.SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial	% Variacion	Observacion
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	1	9870-1	11002051	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3.200 máximo: 6.400	33.000	211.200.000	marca: Bluedrape fabricante: Optimal Saglik Urunleri San. Ve Dis. Tic Ltd.Sti. procedencia: Turquia	123.233	-73%	No cumple con las documentaciones requeridas en el PBC. No presento Autorizacion de Optimal a Surgical, Certificado de Registro Sanitario para el ítem 1; Planilla de datos Garantizados del ítem 1; Certificado de esterilidad Se sugiere descalificar.
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	1	9870-1	11002051	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3.200 máximo: 6.400	99.000	633.600.000	marca: Bluedrape fabricante: Optimal Saglik Urunleri San. Ve Dis. Tic. Ltd. Sti. procedencia: Turquia	123.233	-20%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. Se sugiere adjudicar
ARGON S.R.L.	1	9870-1	11002051	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3.200 máximo: 6.400	99.000	633.600.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquia	123.233	-20%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	2	7075	11002094	42294511-013	Pinza de troutman para recto superior angulada con diente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	357.300	7.146.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India	1.783.750	-80%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. Se sugiere adjudicar
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO	2	7075	11002094	42294511-013	Pinza de troutman para recto superior angulada con diente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	1.430.000	28.600.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal	1.783.750	-20%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y

Atty. Juan L. Giménez Pedrozo  
Matrícula C.S. N° 14434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

ENMANUEL PEDROZO GARCETE											Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía			Especificaciones Técnicas.
ARGON S.R.L.	2	7075	11002094	42294511-013	Pinza de troutman para recto superior angulada con diente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.275.000	45.500.000	marca: Rumex fabricante: Rumex Internacional Co. procedencia: USA o Rusia	1.783.750	28%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	3	8896	11002102	42294511-016	Pinza para insercion de lente intraocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India	3.221.214	-83%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. Se sugiere adjudicar
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	3	8896	11002102	42294511-016	Pinza para insercion de lente intraocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.760.000	55.200.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía	3.221.214	-14%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
ARGON S.R.L.	3	8896	11002102	42294511-016	Pinza para insercion de lente intraocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.789.000	55.780.000	marca: Rumex fabricante: Rumex Internacional Co. procedencia: USA o Rusia	3.221.214	-13%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	4	8899-1	11002109	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India	2.012.500	-73%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. Se sugiere adjudicar
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	4	8899-1	11002109	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	1.710.000	34.200.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía	2.012.500	-15%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.

Res. Abg. Juan L. Giménez Pedrozza  
Matrícula C. S. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

J. Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654**

ARGON S.R.L.	4	8899-1	11002109	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.600.000	52.000.000	marca: Rumex fabricante: Rumex Internacional Co. procedencia: USA o Rusia	2.012.500	29%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	5	8899-2	11002110	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India	2.012.500	-73%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. <b>Se sugiere adjudicar</b>
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	5	8899-2	11002110	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	1.710.000	34.200.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía	2.012.500	-15%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
ARGON S.R.L.	5	8899-2	11002110	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.432.000	48.640.000	marca: Rumex fabricante: Rumex Internacional Co. procedencia: USA o Rusia	2.012.500	21%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	6	7119	11002121	42142529-001	Porta bisturi de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India	2.133.317	-75%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. <b>Se sugiere adjudicar</b>
OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE	6	7119	11002121	42142529-001	Porta bisturi de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	1.800.000	36.000.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía	2.133.317	-16%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.
ARGON S.R.L.	6	7119	11002121	42142529-001	Porta bisturi de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	2.674.000	53.480.000	marca: Rumex fabricante: Rumex Internacional Co. procedencia: USA o Rusia	2.133.317	25%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas.

Abg. Juan L. Giménez Pedrozza  
Matriculado C.B.A. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Juan C. Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.	7	8068	11002122	42294512-001	Protector Ocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 575 máximo: 1150	105.160	120.934.000	marca: Katena fabricante: Katena Products, Inc procedencia: USA o Alemania	50.533	108%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. <b>se sugiere adjudicar</b>
ARGON S.R.L.	8	6882	11002123	42294513-001	Punta de vitrectomia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 12 máximo: 24	2.000.000	48.000.000	marca: Optikon fabricante: Optikon 2000 S.p.A. procedencia: Italia	1.787.500	12%	Cumple con todas las documentaciones requeridas en el PBC y Especificaciones Técnicas. <b>Se sugiere adjudicar</b>

**Análisis del precio ofertado:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, en fecha, 03 de diciembre de 2024, se solicito desglose de precios a las siguientes firmas:

SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.

DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Respuesta: presneto desglose de precios

ARGON S.R.L.

DESGLOSE DE PRECIOS DE LOS ITEMS: 2, 4, 5, 6

Respuesta: presneto desglose de precios.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Abg. Juan L. Giménez Pedrozza  
Matrícula C.S.J. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Matías Franco G  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 1513e  
12

000073



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

Que en el Ítem 7 Protector Ocular, la única oferta presentada por la firma SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. fue por un precio que se ubicó 108% creemos que la diferencia obedece al hecho que en el Dictamen de Precios para la conformación del precio referencial se utilizaron los precios adjudicados en los años 2018 y 2020, sumado a ellos, que a la fecha, el precio en origen y del dólar varió sustancialmente.

Protector Ocular: Medio de protección mecánica utilizado para proteger el globo ocular de roces, presiones o ingreso de sustancias en el contexto de una cirugía ocular reciente o traumatismos oculares penetrantes.

Se aclara que para el ítem en que la oferta se encuentra fuera del rango establecido en el PBC respecto al precio referencial, éste Comité Evaluador sugiere la adjudicación de la misma, atendiendo a que el referido insumo es de suma necesidad.

Cabe mencionar que el uso de estos insumos son esenciales en toda la red sanitaria de la institución y en el caso de declararse desierto, desembocará en un desabastecimiento generando la interrupción en el tratamiento de los pacientes asegurados que padecen graves enfermedades.

Que no adjudicar dicho ítem producirá un perjuicio a la Institución en el circuito de provisión de insumos e instrumentales, situación que solo podrá ser superada a través de un nuevo proceso licitatorio, que considerando los trámites administrativos internos, los de la DNCP y los resortes legales con que cuentan los potenciales oferentes, el proceso de provisión podría posponerse por 6 meses a 1 año inclusive, con todas las consecuencias, que implicarán en la salud de los asegurados.

En consecuencia, considerando los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere adjudicar los mencionados Ítems, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Criterios de desempate de ofertas según el PBC

ITEM 1

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

CONSIDERACION – CASO EMPATE Y CONDICION DE MIPYMES:  
En Paraguay, alrededor del 85% de las empresas están categorizadas como MIPYMES, lo que resalta la importancia de este sector como motor de la economía nacional. Por ello, la política pública del país debe enfocarse en atender a este grupo tan relevante y sensible. En este contexto, cabe mencionar que el 7 de enero de 2025 se promulgó la nueva Ley N° 7.444, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4.457/2012, "DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)". En su artículo 23, esta nueva ley establece claramente que las MIPYMES tendrán un trato preferencial en el acceso a las contrataciones públicas, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que se emitan al respecto.

Por otro lado, a los efectos de una adecuada aplicación en el ámbito de las contrataciones públicas, la misma, debe ser contratadas con lo expuesto en la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, la cual, en su artículo 27.- Programa Anual de Contrataciones, en uno de sus párrafos dice textualmente "...Establéese un Programa Anual de Contratación Pública para el fomento de las MIPYMES el cual contendrá: a) Los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas destinados a la contratación preferente de micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se determinará una reserva de mercado anual para MIPYMES por entidad convocante, la que deberá alcanzar el 20% (veinte por ciento), en un plazo no mayor de 5 (cinco) años de entrada en vigencia de la presente Ley. b) La obligación prevista en el inciso a), del presente artículo será exceptuada en casos fundados cuando: i) Como consecuencia de un análisis de mercado que realice la convocante de forma previa, se determine la imposibilidad de MIPYMES de proveer bienes o servicios de la calidad, cantidad o plazo requerido. ii) Cuando el

Abg. Juan L. Gómez Pedrosa  
Matrícula O.S.S. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGÍA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

Ministerio de Hacienda, en coordinación con la convocante, lo considere conveniente o necesario por razones de política económica...", es decir, la norma contempla taxativamente aspectos tendientes a apoyar al referido sector".

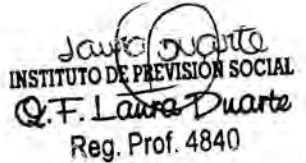
En este contexto, resulta ineludible considerar de manera especial que el oferente Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete se encuentra incluido y categorizado como MIPYME, condición que lo hace susceptible de ser recomendada la adjudicación al mismo a fin de atender lo establecido en las normativas antes expuestas.

Por otro lado, y no menos importantes debemos considerar el análisis técnico de los bienes ofertados, resultando del mismo que, la oferta presentada por el oferente en el ítem 1 resulta ser un producto ajustado a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y según la evaluación técnica, el mismo, presenta atributos sustancialmente superiores a los de la competencia en cuanto a los criterios de desempate, por lo que, al considerar que la firma es una MIPYME, además, que el bien ofertado cumple con los requerimientos exigidos e incluso los supera, corresponde realizar el análisis de la oferta a la luz del principio de Valor por Dinero, el cual, expresamente refiere "...consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones...".

La situación expuesta precedentemente encuentra sustento en lo establecido en la misma del Ley No 7021/22, en cuanto al procedimiento de evaluación que debe seguir toda convocante y que se encuentra incluido en Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En este contexto, esta Comisión de Evaluación recomienda adjudicarse a la firma con categorizada como MIPYME, por cumplir con todos los recaudos técnicos, legales y habiendo realizado un análisis profundo de la cuestión del precio, se puede ver que presenta el mayor valor por dinero, situación que no puede ser soslayada considerando la aparición de un empate de precio en cuanto al ítems o lotes.

  
Rodrigo Enmanuel Pedrozo Garcete  
C.I. N° 4.434  
Especialista Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

  
Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

  
Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654**

5- Certificado de cumplimiento de normas de calidad en procesos de producción BNF/GMP otorgada por la Autoridad Sanitaria competente el país de origen. O en su defecto Certificados ISO/CE/UL/FDA/TUVF otorgado por la entidad certificadora de origen. Traducido al español	Cumple	Cumple	Cumple
6- Para los Instrumentales deberá presentar el Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea o Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitidas por un organismo competente del país de origen tales como INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO	Cumple	Cumple	Cumple
7- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple para los Ítems 2,3,4,5,6,7 No cumple para el Ítem 1	Cumple
8- El Oferente deberá presentar cualquier documentación de origen o aclaratorio de los ítems en que se requieran que podrán ser solicitados por la Comisión Evaluadora, debidamente autenticados.	Cumple	Cumple	Cumple
9- Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en las EE.TT debidamente autenticados, que podrán ser solicitados por el comité evaluado	Cumple	No Cumple para el Ítem 1	Cumple
10- Certificados de garantía de Calidad de origen de los ítems en que se requieran por el Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados	Cumple	Cumple	Cumple
11- Catálogo de lo ofertado: Se deben presentar catálogos técnicos ilustrativos y hojas técnicas del bien ofertado, traducido al español. Con el catálogo se verificará si lo ofertado corresponde y se ajusta al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP	Cumple	Cumple	Cumple
12- DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de	Cumple	Cumple	Cumple
13- Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	Cumple	Cumple
14- Muestras	Cumple	Cumple	Cumple

**10- CAPACIDAD FINANCIERA**

ARGON S.R.L.				MONTO DE LA OFERTA		937.000.000	
		2021	2022	2023	Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.874.496.743	29.241.512.028	29.241.512.028	2,75	3,18	
	Pasivo corriente	7.717.088.558	9.162.549.081	10.634.371.346			
Endeudamiento	Pasivo total	7.717.088.558	9.162.549.081	12.134.371.346	0,36	0,29	
	Activo total	32.775.235.347	33.464.601.684	33.464.601.684			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.267.834.034	2.531.739.848	132.133.269	0,26	3,95	
	Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			29.241.512.028	18.607.140.682	140.550.000	
	Pasivo corriente			10.634.371.346			

Abg. Juan G. Gilmanez P. B. 1022  
 Matrícula S. J. N° 14.434  
 Dirección Jurídica  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Juan Duarte  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Q.F. Laura Duarte  
 Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
 Oftalmólogo - Cirujano  
 Reg. Prof. N° 15138



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654**

SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (SMS S.R.L.)				MONTO DE LA OFERTA		382.000.000	
		2021	2022	2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.784.975.327	3.308.556.981	3.784.975.327	2,50	2,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.307.354.074	1.049.280.784	1.516.399.130			
Endeudamiento	Pasivo total	2.719.484.747	2.658.985.509	2.965.127.348	0,71	0,69	CUMPLE
	Activo total	4.184.705.166	3.774.230.631	4.184.705.166			
Rentabilidad	Utilidad Neta	660.922.999	863.963	181.192.576	1,81	2,81	CUMPLE
	Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			3.784.975.327	2.268.576.197	57.300.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			1.516.399.130			

OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCIA				MONTO DE LA OFERTA		821.800.000	
		2021	2022	2023		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	172.808.684	166.007.118	447.131.851	1,34	1,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	145.749.165	70.545.613	333.401.977			
Endeudamiento	Pasivo total	320.911.711	225.545.613	410.901.977	0,60	0,64	CUMPLE
	Activo total	426.864.775	398.769.482	681.884.841			
Rentabilidad	Utilidad Neta	37.855.629	43.270.805	97.758.995	0,81	0,50	CUMPLE
	Capital	120.000.000	120.000.000	120.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente			447.131.851	113.729.874	123.270.000	CUMPLE
	Pasivo corriente			333.401.977			

**Observacion:** Presento certificado del Banco Familiar, de fecha 23 de octubre de 2024, que demuestra la disponibilidad de línea de crédito.

### 11- EXPERIENCIA REQUERIDA

ARGON S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2022	CONTRATO N° 230/22	2.540.340.000
2022	FACTURA N° 0009034	671.520.000
2023	FCAYURA N° 0009312	349.750.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.561.610.000</b>
<b>OFERTA</b>		<b>937.000.000</b>
<b>50% DE LA OFERTA</b>		<b>468.500.000</b>
<b>CUMPLE</b>		

Abg. Juan L. Giménez Pedrozo  
Matrícula N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Jawra Duarte  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

SURGICAL MEDICAL SUPPLIES (SMS S.R.L.)		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2021	FACTURA N° 0003856	4.213.000
2021	FACTURA N° 0003855	833.000
2021	FACTURA N° 0003851	1.309.000
2021	FACTURA N° 0003850	2.112.000
2021	FACTURA N° 0003848	495.000

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15138





000066

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

2021	FACTURA N° 0005290	3.960.000
2021	FACTURA N° 0005252	1.276.000
2021	FACTURA N° 0005223	112.200.000
2021	FACTURA N° 0005226	11.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>267.005.900</b>
<b>OFERTA</b>		<b>382.000.000</b>
<b>50% DE LA OFERTA</b>		<b>191.000.000</b>
<b>CUMPLE</b>		

<b>OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCIA</b>		
<b>CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2019 2020 2021 2022 2023)</b>		
<b>AÑO</b>	<b>CONTRATO Y/O FACTURA</b>	<b>MONTO</b>
2020	FACTURA N° 0000762	85.700.000
2020	FACTURA N° 0000820	10.000.000
2020	FACTURA N° 0000821	7.900.000
2020	FACTURA N° 0000979	8.880.000
2020	FACTURA N° 0001055	9.000.000
2020	FACTURA N° 0001056	23.520.000
2020	FACTURA N° 0001066	9.680.000
2020	FACTURA N° 0001070	26.240.000
2020	FACTURA N° 0001223	66.500.000
2020	FACTURA N° 0001246	10.000.000
2021	FACTURA N° 0001267	6.380.000
2021	FACTURA N° 0001298	8.880.000
2021	FACTURA N° 0001360	12.000.000
2021	FACTURA N° 0001386	191.350.000
2021	FACTURA N° 0001395	40.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>516.030.000</b>
<b>OFERTA</b>		<b>821.800.000</b>
<b>50% DE LA OFERTA</b>		<b>410.900.000</b>
<b>CUMPLE</b>		

Abg. Juan L. Sánchez Pedrozo  
Matrícula S.J. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15136



## 12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

**DESCALIFICAR** a la Firma **SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. en el Item 1** por no cumplir con las documentaciones requeridas en el PBC.

**ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654 a las firmas: **SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L. en los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de Gs. 170.800.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO;** a la firma **ARGON S.R.L. en el ítem 8 por un monto total de Gs. 48.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO;** a la firma **OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE en el ítem 1 por un monto de Gs. 633.600.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO,** previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

### • DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.

Abg. Juan L. Giménez Pedroza  
Matrícula C. S. N° 74.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

- ✓ **Abg. Juan Gimenez Pedroza,**  
en representación de la Dirección Jurídica.

Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

- ✓ **Lic. Laura Duarte,**  
en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Dr. Matias Franco G.  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130

- ✓ **Dr. Matias Franco Gonzalez,**  
en representación de la Gerencia de Salud



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654**

000064

**ANEXO 1**

**OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE**

Ítem	COD. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	9870-1	11002051	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3.200 máximo: 6.400	99.000	633.600.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía
<b>Total: Guaranies seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil.</b>									<b>633.600.000</b>	

**Monto total: Guaranies seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil. IVA Incluido.**

**SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.**

Ítem	COD. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	7075	11002094	42294511-013	Pinza de troutman para recto superior angulada con diente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	357.300	7.146.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
3	8896	11002102	42294511-016	Pinza para insercion de lente intraocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
4	8899-1	11002109	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
5	8899-2	11002110	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
6	7119	11002121	42142529-001	Porta bisturi de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
7	8068	11002122	42294512-001	Protector Ocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 575 máximo: 1150	105.160	120.934.000	marca: Katena fabricante: Katena Products, Inc procedencia: USA o Alemania
<b>Total: Guaranies ciento setenta millones ochocientos mil.</b>									<b>170.800.000</b>	

**Monto total: Guaranies ciento setenta millones ochocientos mil. IVA Incluido.**

Abg. Juan L. Quiroz Pedrosa  
Matrícula S.S.J. N° 11.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

*Laura Duarte*  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

*Dr. Matías Franco G.*  
Oftalmólogo - Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654

000063

**ARGON S.R.L.**

Ítem	COD. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	6882	11002123	42294513-001	Punta de vitrectomia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 12 máximo: 24	2.000.000	48.000.000	marca: Optikon fabricante: Optikon 2000 S.p.A. procedencia: Italia
<b>Total: Guaranies cuarenta y ocho millones.</b>									<b>48.000.000</b>	

**Monto total: Guaranies cuarenta y ocho millones. IVA Incluido.**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654: Gs. 852.400.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO**

Abg. Juan L. Jiménez Pedroza  
Matr. Prof. S.J. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Laura Duarte  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Q.F. Laura Duarte  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matías Franco G  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130  
Dr. Matías Franco G.  
Oftalmólogo Cirujano  
Reg. Prof. N° 15130

## ANEXO 1

**OFERTAS MEDICAS DE RODRIGO ENMANUEL PEDROZO GARCETE**

Ítem	COB. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	9870-1	11002051	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 3.200 máximo: 6.400	99.000	633.600.000	marca: Teknomex fabricante: Teknomex Medikal Malzemeler LTD. Sti. procedencia: Turquía
<b>Total: Guaranies seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil.</b>									<b>633.600.000</b>	

**Monto total: Guaranies seiscientos treinta y tres millones seiscientos mil. IVA Incluido.****SURGICAL MEDICAL SUPPLIES S.R.L.**

Ítem	COB. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	7075	11002094	42294511-013	Pinza de troutman para recto superior angulada con diente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	357.300	7.146.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
3	8896	11002102	42294511-016	Pinza para insercion de lente intraocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
4	8899-1	11002109	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
5	8899-2	11002110	42294511-018	Pinza porta hilos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
6	7119	11002121	42142529-001	Porta bisturi de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 10 máximo: 20	534.000	10.680.000	marca: KHOSLA fabricante: Khosla Surgical Industries procedencia: India
7	8068	11002122	42294512-001	Protector Ocular	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 575 máximo: 1150	105.160	120.934.000	marca: Katena fabricante: Katena Products, Inc procedencia: USA o Alemania
<b>Total: Guaranies ciento setenta millones ochocientos mil.</b>									<b>170.800.000</b>	

**Monto total: Guaranies ciento setenta millones ochocientos mil. IVA Incluido.**

Abg. Juan López Pedrozo  
Matr. C.S. N° 14.434  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Jaime Caballero  
Gerencia de Abastecimiento y Logística  
Reg. Prof. 4840

Dr. Matias Franco G.  
Oftalmólogo  
Reg. Prof. N° 15130


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Dirección Operativa de Contratación

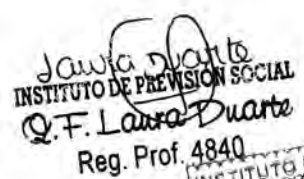
Ítem	COD. SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	6882	11002123	42294513-001	Punta de vitrectomia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 12 máximo: 24	2.000.000	48.000.000	marca: Optikon fabricante: Optikon 2000 S.p.A. procedencia: Italia
Total: Guaranies cuarenta y ocho millones.									48.000.000	

**Monto total: Guaranies cuarenta y ocho millones. IVA Incluido.**

**MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL MARCO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 152/24 "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES DE OFTALMOLOGIA PARA EL IPS - SOLPED 1140000328", CON ID N° 454.654: Gs. 852.400.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Lic. Marcelo Bordon  
 Director  
 Dirección Operativa de Com.

  
 Abg. Juan L. Giménez Pedroza  
 Matrícula C.S.J. N° 14.434  
 Dirección Jurídica  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

  
 Q.F. Laura Duarte  
 Reg. Prof. 4840

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. Jaime Caballero  
 GERENTE  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dr. Matías Franco G.  
 Oftalmólogo - Cirujano  
 Reg. Prof. N° 15130

Dr. M.  
 Oftalmólogo  
 Reg. Prof. N° 15130